



Fig. 48: Esquema de la situación de las rocas volcánicas del Sudeste de la Península Ibérica, en relación con los principales agentes activos durante el Neógeno (según Hernández et al. 1987). Leyenda: 1/ Dominios Bético Externo e Interno. 2/ Neógeno y Cuaternario. 3/ Volcanismo calcoalcalino. 4/ Lavas anatócticas. 5/ Lamproíitas. 6/ Basaltos alcalinos.

basada en su norma en la que las jumillitas tienen leucita y olivino normativos, las cancalitas sólo olivino normativo, las fortunitas poseen menos del 5% de olivino o cuarzo normativo, y en las veritas el cuarzo normativo sería más del 5%.

En primer lugar es fundamental definir qué tipo de rocas nos ocupan. Se trata de rocas muy especiales, ultrapotásicas, que no encajan dentro de los esquemas de clasificación clásicos; de hecho, López Ruiz y Rodríguez Badiola (1980) en su trabajo de síntesis sobre el volcanismo del SE peninsular tuvieron que efectuar una modificación al gráfico de clasificación clásico K_2O/SiO_2 de